

SANTIAGO, 27 de Noviembre de 1978.-

COMUNICADO DE PRENSA

COMISION DE LOS 24 NO HARA SUGERENCIAS AL CONSEJO DE ESTADO Y RE-  
CHAZO CUALQUIER PLEBISCITO ANALOGO A LA CONSULTA DEL 4.-

El Comité Permanente de la Comisión de los 24 acordó que no formulará ninguna sugerencia al Consejo de Estado acerca del ante-proyecto constitucional elaborado por la comisión Ortúzar. Al mismo tiempo, acordó rechazar -desde ahora- la validez de cualquier plebiscito, análogo a la llamada consulta del 4 de Enero pasado, con el cual se pretenda hacer ratificar por el pueblo el proyecto oficial de nueva Constitución Política.

Los miembros de la Comisión de los 24 explicaron que hacer proposiciones al Consejo de Estado sería caer en el juego de un procedimiento que con anterioridad denunciara como anormal y sería, también, aceptar como base de discusión un proyecto con cuya orientación fundamental discrepan absolutamente.

El Comité Permanente reiteró que el proceso de gestación de una nueva Constitución debe orientarse esencialmente a lograr un acuerdo o consenso nacional que sólo podría lograrse con la participación igualitaria de todos los chilenos, de todos los sectores y todas las tendencias; con un debate público que se desarrolle con plena libertad, poniéndose término a cualquier régimen de emergencia que restrinja o limite las libertades esenciales, y con la posibilidad de elegir libremente entre dos o más alternativas.

En cuanto al plebiscito, el Comité Permanente subrayó que hasta ahora no se reabren los Registros Electorales, ni se expresa el más mínimo propósito de restablecer previamente una legislación electoral que garantice el secreto del voto y la pureza y corrección de los escrutinios.

A juicio de la Comisión, los hechos demuestran que ninguno de esos requisitos se ha cumplido y que no existe el menor ánimo de cumplirlos. Por el contrario, el país sigue sometido a un régimen de emergencia, restrictivo de las libertades públicas, especialmente las de asociación, de reunión, de información y de opi

nión, en el que toda actividad política disidente del oficialismo es reprimida como delictuosa. Esta situación -señaló el Comité Permanente- hace imposible cualquier debate público verdaderamente libre que permita confrontar las distintas tendencias existentes en la comunidad chilena, para buscar bases de acuerdo y saber realmente lo que piensa y quiere la mayoría.

Todos estos hechos -agregó la Comisión de los 24- que nadie seriamente podría negar, poner en evidencia que no estamos viviendo un proceso de gestación democrática de una Carta Fundamental que sea expresión de la voluntad del pueblo chileno, sino que por el contrario, un proceso oligárquico destinado tan solo a revestir de aparente legitimidad la institucionalización del régimen autocrático al margen de la voluntad del pueblo.

Finalmente, la Comisión de los 24 acordó seguir trabajando en la búsqueda de bases de acuerdo sobre las reformas que requiere la Constitución Política vigente en nuestra Patria hasta 1973. Y anunció que, próximamente, dará a conocer al país algunas ideas y proposiciones concretas sobre la materia, con el fin de que la opinión pública pueda ir meditando acerca de distintas alternativas que permitan al pueblo chileno decidir libre y soberanamente cuando se cumplan las condiciones para ello.

---